

NOMBRE RESPONSABLE DE AUDITORÍA	NUMERO DE LA ACCIÓN DE CONTROL	TIPO DE EXAMEN	ALCANCE (Descripción de la acción de control)	PERÍODO		TÍTULO DEL COMENTARIO	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES			CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES		
				Desde	Hasta			CARGO A QUIEN VA DIRIGIDA	NÚMERO	CONTENIDO	SI	NO	RAZÓN DE NO CUMPLIMIENTO
DIRECCIÓN NACIONAL DE AUDITORIA DE DEUDA PÚBLICA Y FINANZAS	DNA3-0031-2022	EE	Examen especial a la creación, análisis, desarrollo, puesta en producción, actualización, mantenimiento y uso del "Portal Web Supertienda Ecuador"; así como, a los convenios interinstitucionales relacionados con la citada herramienta en la SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO	2017-01-01	2021-12-31	Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones	-	-	-	-			
						Portal Web "Supertienda Ecuador", sin relación con los objetivos estratégicos institucionales de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado	En la Superintendencia de Control del Poder de Mercado, se desarrolló una herramienta de comercio electrónico denominada "Portal Web Supertienda Ecuador", destinada a promocionar y comercializar los productos de Mipymes, artesanos y agentes de la economía popular y solidaria, actividad contraria a su misión y objetivos estratégicos, debido a que previo a su ejecución no se consideró que siendo un órgano de control y regulación, con capacidad sancionatoria, no estaba facultado para actuar como un operador económico, ocasionando que se realicen pagos para una herramienta informática por 22 428,22 USD que no contribuyó al cumplimiento de sus metas y fines institucionales.	Al Superintendente de Control del Poder de Mercado	1	Dispondrá y verificará que el Intendente General de Gestión, previo a aprobar planes y proyectos a ser desarrollados por la Superintendencia, estos se encuentren alineados con las competencias institucionales y debidamente sustentados, para garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad, para el efecto solicitará al Intendente Nacional Jurídico emita el criterio legal pertinente.			
									2	Dispondrá y supervisará que el Intendente General de Gestión en coordinación con la Intendencia Nacional de Planificación, verifiquen que previo a aprobar planes y proyectos a ser desarrollados por la Superintendencia de Control del Poder de Mercado, estos se encuentren alineados con las competencias de la entidad y debidamente sustentados.			

NOMBRE RESPONSABLE DE AUDITORÍA	NUMERO DE LA ACCIÓN DE CONTROL	TIPO DE EXAMEN	ALCANCE (Descripción de la acción de control)	PERÍODO		TÍTULO DEL COMENTARIO	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES			CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES		
				Desde	Hasta			CARGO A QUIEN VA DIRIGIDA	NÚMERO	CONTENIDO	SI	NO	RAZÓN DE NO CUMPLIMIENTO
						La información almacenada en la base de datos del Portal web "Supertienda Ecuador" es inconsistente afectando la integridad, confidencialidad y disponibilidad	La información registrada y almacenada en la base de datos del "Portal Web Supertienda Ecuador", no fue exacta y confiable ya que su interfaz permitió ingresar información inconsistente y duplicada, las claves de los usuarios con perfil "Administrado" no se encontraron encriptadas, no se implementaron pistas de auditoría, debido a que no se cumplió con las políticas y procedimientos de seguridad de la información, ocasionando que la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la misma se ponga en riesgo.	Al Intendente Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	3	Verificará el cumplimiento de la aplicación de la política general de seguridad de la información por parte de los usuarios internos y externos que intervienen en las diferentes fases del análisis, implementación, mantenimiento de los sistemas; de identificarse incidentes o novedades reportarán al Intendente Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para tomar las acciones correctivas oportunas, lo cual deberá ser monitoreada a fin de garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información almacenada en las bases de datos.			

NOMBRE RESPONSABLE DE AUDITORÍA	NUMERO DE LA ACCIÓN DE CONTROL	TIPO DE EXAMEN	ALCANCE (Descripción de la acción de control)	PERÍODO		TÍTULO DEL COMENTARIO	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES			CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES		
				Desde	Hasta			CARGO A QUIEN VA DIRIGIDA	NÚMERO	CONTENIDO	SI	NO	RAZÓN DE NO CUMPLIMIENTO
						Acuerdo Interinstitucional 0037 suscrito con la Junta Nacional de Defensa del Artesano no se enmarcó en normativa interna de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado	El Acuerdo Interinstitucional 0037 entre el presidente de la Junta Nacional de Defensa Artesano y el Superintendente de Control del Poder de Mercado para el ingreso de la información a la base de datos del portal web Supertienda Ecuador, no se ajustó a lo establecido en el Instructivo de convenios y compromisos de cooperación, que existió para el efecto, debido a que no se incluyeron las cláusulas de "Administrador del convenio"; "Modificatoria o Reformas al convenio", "Terminación del convenio", y "Liquidación", ocasionando que no existan las estipulaciones necesarias para su ejecución y seguimiento; así como para el cumplimiento del objeto del acuerdo interinstitucional.	Al Superintendente de Control del Poder de Mercado	4	Previo a la legalización de contratos, convenios o compromisos, con personas jurídicas de derecho privado o público, nacionales o extranjeras, dispondrá al Intendente Nacional Jurídico, verifique que se incluyan las condiciones generales y específicas determinadas en la normativa legal vigente, con el fin de contar con reglas claras para su ejecución que permitan dar seguimiento a los objetivos establecidos en los mismos.			
						Falta de seguimiento por parte del Administrador del Convenio de cooperación interinstitucional 2018-0000009 suscrito con la Asociación Kathering Alimentación Sana para una Vida Saludable	El convenio de cooperación interinstitucional 2018-0000009 suscrito con la "Asociación Kathering Alimentación Sana para una vida saludable" que tuvo como objeto fortalecer y potenciar el "Portal Web Supertienda Ecuador", extendió su plazo por 172 días adicionales para su ejecución, sin contar con un informe técnico que lo justifique, debido a la falta de control y seguimiento en la etapa de ejecución, lo que ocasionó que no se disponga de una herramienta tecnológica al servicio de la ciudadanía, cabe indicar que no hubo erogación de recursos públicos.	Al Superintendente de Control del Poder de Mercado	5	Dispondrá a los Administradores de Convenios, controlen el cabal cumplimiento de las cláusulas establecidas en los citados instrumentos legales, en caso de existir la necesidad de conceder prórrogas o suspensiones de convenios, verificarán que éstas se encuentren debidamente justificadas y motivadas			

NOMBRE RESPONSABLE DE AUDITORÍA	NUMERO DE LA ACCIÓN DE CONTROL	TIPO DE EXAMEN	ALCANCE (Descripción de la acción de control)	PERÍODO		TÍTULO DEL COMENTARIO	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES			CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES		
				Desde	Hasta			CARGO A QUIEN VA DIRIGIDA	NÚMERO	CONTENIDO	SI	NO	RAZÓN DE NO CUMPLIMIENTO
								A los Miembros del Comité de Convenios Nacionales e Internacionales	6	Supervisarán y realizarán el seguimiento oportuno de los convenios suscritos por la Superintendencia de Control del Poder de Mercado, con la finalidad de verificar el cumplimiento cabal y oportuno de las obligaciones asignadas y las cláusulas establecidas; además, reportarán semestralmente al Superintendente, sobre el estado de los mismos con las recomendaciones pertinentes de cada caso, que permita la toma oportuna de decisiones.			